 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

DEPENDENCIA: **REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE NÓVITA**


ACTA NRO: 007

LUGAR:	INSTALACIONES DE LA REGISTRA MUNICIPAL DE NÓVITA	FECHA:	06/05/2022
--------	---	--------	------------

TEMA A TRATAR: SORTEO DEFINITIVO JURADOS DE VOTACION ELECCIONES PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 29 DE MAYO 2.022

DESARROLLO:

- En cumplimiento del Memorando N°16 del 14 de abril de 2022, y siendo las 2:15 p.m. se da inicio a la reunión, con la presencia de los representantes de las siguientes instituciones Municipales y/o partidos políticos: Maria Rosmira Iburguen Asprilla (Representante de la Personeria Municipal), Subteniente Jesus Jiovanny Lopez Moreno (comandante de estación de policía), Stalin Caicedo Mosquera, Empresa Servicios Públicos de Nóvita, Marlon Moreno, Representante de Fundación Serranía, Rafael Iburguen Asprilla, Rector I.E. Carlos Holguín Mallarino, Elena Ledesma Valencia, Representante ASOMUTI, Harley Iburguen Gómez Representante Coalición Centro Esperanza (Partido ASI) De forma virtual se hacen presente Juan Francisco Rivas Torres, director Centro Educativo San Onofre de Juntas del Tamaná; Maria Angela Mosquera Rivas, representante de la Asociación de desplazados del Municipio de Nóvita, Genry Jordán Cortés representante Alcaldía Municipal, Didier Dario Gómez Iburguen representante de la Coalición Pacto Histórico y Juan Francisco Iburguen López, Registrador Municipal.
- Verificada la asistencia de los Representantes y/o delegados de las instituciones y/o partidos y movientes políticos, se procede con la explicación del mecanismo a utilizar en el sorteo, el cual se hará de forma sistematizada utilizando el aplicativo web de jurados de votación Elecciones Presidencia de la Republica 2022, de la siguiente manera:
 - Nivelación del Municipio
 - Simulacro de Sorteo mínimo 1
 - Sorteo de Jurados
 - Resolución de Nombramiento de Jurados
 - Creación de Planes de Capacitación
 - Asignación de Jurados a los Planes de Capacitación
 - Notificación a jurados
 - Generación de Formularios E-1

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

3. DECISIONES Y/O COMPROMISOS:

- Entrega y envío de resolución de jurados, lista de ciudadanos rechazados y acta de reunión a la delegación departamental del chocó, autoridades y/o representantes de partidos y movientes políticos presente.
- Publicación de la resolución de nombramiento de jurados de votación y notificar a los ciudadanos designados a través de la misma.

Hace parte integrante de esta acta la planilla asistencia reuniones (Formato SGFT7).

HORA INICIO:	<u>2:15 pm</u>	HORA TERMINACIÓN:	<u>2:50 pm</u>
---------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------------

REUNIÓN: SORTEO DEFINITIVO DE JURADOS DE VOTACION ELECCIONES PRECISDECIA Y VICE PRESIDENCIA 2022

LUGAR: INSTALACIONES DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE NOBITA

FECHA: 06 DE MAYO 2022

HORARIO: 2:15 P.M.

Aprobado: 15/11/2017

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	TELÉFONO / EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Genvez JORDAN P	11636256	ALCALDE (E)	AYCALDIA NOB		contactenos@nobita.gov.do	<i>[Firma]</i>
2	Marlon Moreno D.	1077468672	Dir. Adm.	CDL San Jeronimo		marlonfexler@gmail.com	<i>[Firma]</i>
3	Dilvia Davis Jeneroy Boyum	4.840.455	Coordinador Ejecutivo	FUNDACIÓNA		dilvia.davis@fundacion	<i>[Firma]</i>
4	Maria Angela Mosquera R.	26349581	R. Asesora del	VICTIMAS.		mosquera.angela@victimas	<i>[Firma]</i>
5	Marta Rosmario Abonin. A	26349809	SECRETARÍA	PERSONAL		rosmario.abonin@personal	<i>[Firma]</i>
6	ROFONOL HERRERA R. HAYLA	4.831322	RECTOR	I.E. CARLOS H.		rofonolherrera@carlos	<i>[Firma]</i>
7	Elvira Ledesma Valeriano	54255475	Representante	Asociación		elvira@asociacion	<i>[Firma]</i>
8	SI Jesus Giovanni Lopez Moreno	1082148391	edl. Policía Nacional	EMOBILIA	30684109	jesus.glopez@emobil.com	<i>[Firma]</i>
9	Stahn Ricardo Herrera	980152	Comisario	SSP. NOBITA SA		stahn@ssp.nobita.com	<i>[Firma]</i>
10	HAYLEY BORGUENO G.	1.152.21294	Representante	P. ASJ.		hayleyborgueno@asj.com	<i>[Firma]</i>
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NOVITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

EL (los) REGISTRADOR MUNICIPAL (ES) DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994.

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del Artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, establecen como función de los Registradores Municipales y Distritales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece: "Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación. Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a décimo (10o.) nivel.
2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: "El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."

Que el artículo 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que "... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que el artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral establece el siguiente tenor "...El cargo de Jurados de Votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado, diez (10) días calendario antes de la votación".

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NOVITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Que el calendario electoral fijado por la Resolución 4371 del 18 de mayo de 2021, modificado por la resolución 10497 del 27 de abril de 2022, delimito como fechas para realizar el sorteo y publicación de las listas de jurados de votación, el periodo comprendido del 2 al 9 de mayo del 2022.

RESUELVE (N)

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el municipio de NOVITA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, a efectuarse el domingo, 29 de mayo de 2022 a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

Zona: 00 Puesto: 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL

Dirección: Col Carlos Holguín Mallarino

MESA:0

1,007,335,707 DANIEL ESTEVAN HURTADO ASPRILLA Remanente	35,852,511 REGINA AMPARO BONILLA MOSQUERA Remanente
26,350,181 MARTHA INES RIVAS MONTANO Remanente	54,252,497 ADIELA ANTONIA VALOYES RIVAS Remanente
11,637,036 ELIMELEC LEDESMA VALENCIA Remanente	

MESA:1

1,077,198,174 KATY SAMIRA PALOMINO CAÑIZALEZ Presidente	79,692,290 JHONYERTH RANGEL MOSQUERA MURILLO Vicepresid.
4,799,566 DERLIN YESID HURTADO DOMINGUEZ Vocal	26,349,669 FANNY ENELEIDA ARBOLEDA CACERES Vocal
1,003,756,338 MARLYN YANETH IBARGUEN RUIZ Vocal	1,129,044,217 WILBER VENTURA IBARGUEN Vocal

MESA:2

1,003,914,893 ANGEL ROBERTO RIVAS MOSQUERA Presidente	82,382,929 BENNY EGIDIO ASPRILLA ASPRILLA Vicepresid.
4,840,152 EDWIN ALBERTO VALENCIA CHAVEZ Vocal	1,076,324,952 CINDY CENAIDA MOSQUERA HURTADO Vocal
1,133,689,158 YONNIER ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ Vocal	1,074,686,036 LUZ AMPARO MOSQUERA VALOIS Vocal

MESA:3

1,077,467,765 KETTY YISET RIVAS LOPEZ Presidente	11,810,743 EDWARD LEANDRO OLAVE MURILLO Vicepresid.
54,253,741 PAULA ELIDA GARCIA MOSQUERA Vocal	1,077,199,482 KAROL VIVIANA COPETE RAMIREZ Vocal
1,128,848,355 DUGLAS SANTIAGO COPETE IBARGUEN Vocal	1,003,914,939 DIANA MARCELA RIVAS RIVAS Vocal

MESA:4

43,998,404 NUMILA RIVAS VALDERRAMA Presidente	1,077,199,275 FREDDY DE JESUS BURITICA MOSQUERA Vicepresid.
43,258,183 MARIA BELARMINA IBARGUEN ASPRILLA Vocal	1,074,686,257 MARIA ROCIO RIVAS MOSQUERA Vocal
1,003,915,169 JAIZULY IBARGUEN IBARGUEN Vocal	26,349,665 LIGIA MARICEL MURILLO MORENO Vocal

MESA:5

1,007,335,714 TATIANA HURTADO ASPRILLA Presidente	54,258,247 COSTANSA JORDAN JORDAN Vicepresid.
1,037,604,947 LUIS FERNANDO IBARGUEN RIVAS Vocal	1,074,686,070 YANNY YISETH IBARGUEN VIVEROS Vocal
1,193,097,836 DOMINGA YANET BENITEZ MURILLO Vocal	31,488,767 MARIELA CASTRO PERLAZA Vocal

MESA:6

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NOVITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

1,003,915,077	CLAUDIA PATRICIA RIVAS PEÑALOZA	Presidente	4,839,893	VIANNEY RENE VALENCIA GIL	Vicepresid.
35,695,504	YIRLEY BUENO PEÑALOZA	Vocal	1,003,915,159	JESUS ASNORALDO ORDOÑEZ	Vocal
1,003,756,359	FANNY CELENNY RIVAS IBARGUEN	Vocal	1,148,191,528	DAFNY ELISA LOZANO MARTINEZ	Vocal

MESA:7

43,911,371	YADI YECENIA MENA AMUD	Presidente	35,695,985	YORLEY EDAILY ALBORNOZ ASPRILLA	Vicepresid.
26,350,296	YENSI ILEANA IBARGUEN LOPEZ	Vocal	1,077,425,052	HAYDITH YELEYZA BARBOSA MENA	Vocal
1,003,756,279	SILBIA DANISA IBARGUEN MOSQUERA	Vocal	1,076,321,100	MIGUEL GERONIMO ASPRILLA ASPRILLA	Vocal

Zona: 99 Puesto: 01 - EL CAJON

Dirección: ESC. NUEVA CAJON

MESA:0

1,076,322,002 JORGE DAVID CORDOBA ZUÑIGA Remanente

MESA:1

35,850,451	EUSTOLIA MENA SALAZAR	Presidente	11,705,819	ROMAN ELIECER ALBORNOZ DOMINGUEZ	Vicepresid.
1,003,756,179	OMAR DANIEL MOSQUERA CAICEDO	Vocal	1,077,200,458	CRUZ ANGELICA RIVAS ASPRILLA	Vocal
1,116,260,826	KELY YURLEZA OLAVE VIVEROS	Vocal	26,349,637	MARIA DIOCELINA ARBOLEDA ALBORNOZ	Vocal

Zona: 99 Puesto: 02 - CARMEN DEL SURAMA

Dirección: ESC. NUEVA SURAMA

MESA:0

1,077,473,281 TATIANA MARCELA RAMIREZ PALACIO Remanente

MESA:1

1,003,914,748	EDWIN RIVAS HURTADO	Presidente	1,003,914,798	HUMBERTO MOSQUERA GOMEZ	Vicepresid.
1,074,686,015	EUCLIDES NIAZZA CANO	Vocal	1,074,686,060	LUZ NELY NIAZA GARCIA	Vocal
1,077,199,481	PAULA LILIANA IBARGUEN VIVEROS	Vocal	1,128,276,173	MARIA LUCERO JORDAN VIVEROS	Vocal

Zona: 99 Puesto: 03 - CURUNDO

Dirección: ESC. NUEVA ANTONIO NARIÑO

MESA:0

1,003,915,072 YORMAN ESNEIDER MOSQUERA CAICEDO Remanente

MESA:1

1,003,756,362	YURISNEY ASPRILLA ASPRILLA	Presidente	1,077,198,483	FLOR CARINA MOSQUERA PEÑALOZA	Vicepresid.
1,077,199,266	GLORIA EPIFANIA MOSQUERA HURTADO	Vocal	1,133,689,026	MARY LEIDY MORENO IBARGUEN	Vocal
26,386,588	CARMENSA EUGENIA MOSQUERA RENTERIA	Vocal	26,387,035	LEIDY BIBIANA RAMIREZ RIVAS	Vocal

Zona: 99 Puesto: 04 - EL TAMBITO

Dirección: ESC. NUEVA SIMON BOLIVAR

MESA:0

1,003,756,360 CARLOS MARIO ALBORNOZ DOMINGUEZ Remanente

MESA:1

35,850,521	ORFILIA DEL ROSARIO IBARGUEN VALENCIA	Presidente	1,003,914,849	EDILSON JORDAN RIVAS	Vicepresid.
1,077,199,501	MARTIN ALONSO ALBORNOZ GUTIERREZ	Vocal	1,133,689,025	DAICY JOHANA MORENO IBARGUEN	Vocal

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NOVITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

35,546,949 MARIA TRINIDAD ASPRILLA ASPRILLA Vocal

1,077,470,025 LUZ ADRIANA RIVAS RIVAS Vocal

Zona: 99 Puesto: 05 - EL TIGRE

Dirección: ESC. NUEVA EL TIGRE

MESA:0

4,453,655 RAMON ANGEL VIVERO IBARGUEN Remanente

35,851,825 MARIA CAROLINA MOSQUERA SANCHEZ Remanente

MESA:1

1,077,199,150 VIVIANA FARLEY CAICEDO ALBORNOZ Presidente

4,840,034 FLORENTINO VIVEROS Vicepresid.

1,193,540,475 LUIS EVELIO MOSQUERA GOMEZ Vocal

1,148,451,581 MARIA EMILDA BENITEZ MOSQUERA Vocal

4,841,219 JOSE NOVEL CANO NIASA Vocal

4,840,363 LUIS ALBERTO HURTADO CAICEDO Vocal

MESA:2

1,077,199,998 JAMES DAVID HURTADO PEÑALOZA Presidente

1,010,041,017 YURLEIDY IBARGUEN MOSQUERA Vicepresid.

1,003,915,134 NANCY EDITH JORDAN RIVAS Vocal

26,331,197 LUCY ADELA IBARGUEN HURTADO Vocal

1,074,688,659 WILSON NIAZA GARCIA Vocal

88,223,378 GEILER GIL ASPRILLA Vocal

Zona: 99 Puesto: 07 - IRABUBU

Dirección: ESC. NUEVA SALSITA

MESA:0

1,077,200,562 MANUEL FAUSTINO ASPRILLA RIVAS Remanente

MESA:1

1,003,756,252 EPIFANIA PALOMINO CAÑIZALES Presidente

1,003,756,307 MARIA KATERINE GRANJA LOPEZ Vicepresid.

1,003,756,324 VANESA ALEXANDRA RIVAS RUIZ Vocal

1,003,914,906 YAISURY CORDOBA ASPRILLA Vocal

1,003,915,225 LENCY MANUEL ASPRILLA ASPRILLA Vocal

1,078,986,078 JOSE FERLEY MEDINA ARBOLEDA Vocal

Zona: 99 Puesto: 09 - JUNTAS DEL TAMANA

Dirección: ESC. NUEVA SAN HONOFRE

MESA:0

39,318,341 FLAVIA CUESTA MATUTE Remanente

1,077,198,544 JOSE NILSON MOSQUERA MOSQUERA Remanente

MESA:1

4,841,210 LUIS ELADIO RIVAS MONTAÑO Presidente

11,935,817 OLIER CAICEDO IBARGUEN Vicepresid.

26,350,140 ELIANA DEL PILAR IBARGUEN CASTILLO Vocal

1,076,321,113 CARLOS ALBERTO IBARGUEN Vocal

1,077,200,241 ROCIO YOHANNY BONILLA MOSQUERA Vocal

1,077,200,033 ALBEIRO CHAVEZ LEUDO Vocal

MESA:2

4,840,018 HECTOR FABIO DOMINGUEZ MIDEROS Presidente

4,841,183 JOSE WILBER HURTADO VIVEROS Vicepresid.

35,697,357 MARLY YARLEY MORENO MORENO Vocal

26,387,031 OLGA LUCIA MOSQUERA ORDOÑEZ Vocal

1,077,468,672 MARLON FREYLER MORENO DOMINGUEZ Vocal

1,094,930,991 ALIX YURANI RIVAS JORDAN Vocal

Zona: 99 Puesto: 13 - PINDAZA

Dirección: ESC. NUEVA PINDAZA

MESA:0

1,107,044,234 YULIANA PATRICIA ASPRILLA LOPEZ Remanente

MESA:1

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NOVITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

1,003,915,287 GISELA PATRICIA IBARGUEN IBARGUEN Presidente

1,077,200,434 ANA ALEXANDRA MURILLO ASPRILLA Vicepresid.

1,003,756,191 RUTH ANNY MURILLO ASPRIELLA Vocal

1,077,200,322 MARIA ALEJANDRA ASPRILLA MOSQUERA Vocal

1,003,914,759 CAROLINA RENTERIA LEUDO Vocal

1,007,690,275 DIANA MARITZA CUESTA FONSECA Vocal

Zona: 99 Puesto: 16 - SAN LORENZO

Dirección: ESC. NUEVA EL PROGRESO

MESA:0

26,350,297 YUSELLY MOSQUERA RIVAS Remanente

MESA:1

1,133,689,076 MARY JULIETH MOSQUERA RIVAS Presidente

54,252,900 FANNY FIDELIA GARCES LOPEZ Vicepresid.

1,077,199,928 YONIER EMILTON CABALLERO RUA Vocal

1,077,199,206 URSULA YANETH BONILLA MOSQUERA Vocal

26,349,700 YONNY BRAN RIVAS Vocal

1,003,915,011 FANNY CATERINE RIVAS LOPEZ Vocal

Zona: 99 Puesto: 17 - SANTA ROSA

Dirección: ESC. NUEVA SANTA ROSA

MESA:0

1,077,200,035 SONIA MILENA CHAVEZ LEUDO Remanente

MESA:1

4,840,105 WILDER VELASQUEZ MOSQUERA Presidente

41,957,429 LUZ YACIRA RIVAS JORDAN Vicepresid.

11,708,724 ROBINSON WALDO ASPRILLA LEDEZMA Vocal

1,077,199,919 CARMEN CAROLINA IBARGUEN MURILLO Vocal

1,133,689,053 JOSE EUGENIO TORRES MURILLO Vocal

1,074,686,227 LUCIA MARIBETH IBARGUEN Vocal

Zona: 99 Puesto: 21 - SESEGO

Dirección: ESC. NUEVA SESEGO

MESA:0

11,803,948 CARLOS MOSQUERA VIVEROS Remanente

MESA:1

1,003,888,804 YESSICA YESENIA RIVAS IBARGUEN Presidente

11,636,256 GENRY JORDAN CORTES Vicepresid.

26,349,959 SORY SENaida IBARGUEN MORENO Vocal

1,077,199,200 JULY VIVIANNY HURTADO GOMEZ Vocal

26,350,247 LEIDY YANILA RIVAS PEÑALOZA Vocal

1,077,199,243 YUDY ELEGNIS CHAVEZ MORENO Vocal

Zona: 99 Puesto: 25 - TORRA

Dirección: ESC. NUEVA TORRA

MESA:0

43,598,798 ILSA CALDERON MOSQUERA Remanente

MESA:1

29,676,719 ANA PILAR MURILLO CAICEDO Presidente

1,003,915,290 YANIS VANESSA CAICEDO ASPRILLA Vicepresid.

26,350,211 CARMEN AMPARO RIVAS LOPEZ Vocal

1,193,532,161 SORAYA IBARGUEN COSSIO Vocal

52,867,762 ANGELA YESENIA CHAVEZ CAICEDO Vocal

1,078,986,044 CESAR MARIN MURILLO MURILLO Vocal

Zona: 99 Puesto: 29 - URABARA

Dirección: ESC. SANTA MARIA DE URABARA

MESA:0

1,077,199,034 RUBEN DARIO CHAVEZ LEUDO Remanente

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NOVITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

MESA:1

35,697,431	SARA EMILCE URRUTIA MOSQUERA Presidente	1,077,200,139	YENSY GISER IBARGUEN IBARGUEN Vicepresid.
1,094,933,321	CRISTIAN LONDOÑO BENITEZ Vocal	1,076,322,439	LUZDARI LEUDO MOSQUERA Vocal
1,077,200,691	MALUZ JORDAN IBARGUEN Vocal	4,839,974	JORGE VICTOR ASPRILLA PEREA Vocal

Parágrafo: En la eventualidad de que se lleve a cabo segunda vuelta Presidencial para el día 19 de junio de 2022, los jurados de votación anteriormente relacionados tendrán que desempeñar sus funciones, en el mismo lugar, puesto y mesa de votación.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del día domingo, 29 de mayo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Registraduría MUNICIPAL del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de NOVITA con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN FRANCISCO IBARGUEN LOPEZ
REGISTRADOR DE NOVITA

REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL